

RESOLUCIÓN No. 144 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 2.5.3, 4.13.24 parágrafo 4 del Acuerdo 007 de 2019, artículo 6 del Acuerdo 04 de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 1.1 y 1.2. del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, estipula como función del Gerente "1.1. *Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva*" y "1.2. *Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar*".

Que, en el párrafo tercero del artículo 4.13.24 del Acuerdo Regional 007 de 2019, se indica que "El Gerente de la Entidad *efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de gastos. En estos eventos podrá el Representante Legal, crear los artículos presupuestales que se requieran.*"

Que, mediante Acuerdo Regional 04 de 2025, se aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictaron otras disposiciones.

Que, el artículo 6 del mencionado Acuerdo, dispone que las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no modifique en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: a. gastos de funcionamiento; b. gastos e inversión, se hará mediante resolución expedida por el Gerente de la RAP-E Región Central.

Que, mediante Resolución 211 de 2025 se efectuó la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictaron otras disposiciones.

Que, mediante Resolución 012 del 2026, se ordenó un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictaron otras disposiciones, por valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 19.210.989,00) MCTE.**

Que, mediante Resolución 016 del 2026, se adicionaron los recursos del balance al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial -RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictaron otras disposiciones, por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.292.597.593,00) M/CTE.**

Que, mediante Resolución 017 del 2026, se efectuó un aplazamiento en el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial -RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictaron otras disposiciones, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.501.467.000) MCTE.**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 144 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones"

Que, mediante Resolución 030 del 2026, se adicionó los recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3375-2025 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, Y LA REGIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANIFICACIÓN ESPECIAL RAP-E REGIÓN CENTRAL, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial -RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictaron otras disposiciones, por valor de **CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000.000)**.

Que, mediante Resolución 031 del 2026, se ordenó un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictaron otras disposiciones, por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000) MCTE**.

Que, mediante Acuerdo Regional 01 de 2026, se realizó una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$75.810.000) M/CTE**.

Que, mediante Resolución 041 del 2026, se ordenó un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictaron otras disposiciones, por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS DE PESOS (\$ 632.753.816) MCTE**.

Que, mediante Resolución 045 del 2026, se ordenó un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictaron otras disposiciones, por valor de **SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 7.135.000) MCTE**.

Que, mediante Resolución 048 del 2026, se efectuó un aplazamiento en el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial -RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones, por valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$13.881.648) MCTE**.

Que, mediante Resolución 090 del 2026, se ordenó un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictaron otras disposiciones, por valor de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 40.500.000) MCTE**.

Que, mediante Resolución No.116 DE 2026, se ordenó un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 255.000.000) MCTE**.

Que, mediante Resolución No.133 DE 2026, se ordenó un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones, por valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 8.755.000) MCTE**.

Que, mediante Resolución No.138 DE 2026, se ordenó un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones, por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 8.443.000) MCTE**.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 144 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones"

Que, existen recursos disponibles de gastos de inversión con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.009.09 Gestión Documental, libres de afectación presupuestal y susceptibles de ser trasladados, según certificado de disponibilidad expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.13.26 del Acuerdo Regional 07 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el presupuesto de gastos de inversión, de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia 2026, por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000) MCTE**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2	Gastos	\$18.000.000
2.3	Gastos de Inversión	\$18.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$18.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$18.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$18.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$18.000.000
2.3.2.02.02.009.09	Gestión Documental	\$18.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el presupuesto de gastos de inversión, de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia 2026, por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$ 18.000.000) MCTE**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2	Gastos	\$18.000.000
2.3	Gastos de Inversión	\$18.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$18.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$18.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$18.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$18.000.000
2.3.2.02.02.009.10	Gestión Jurídica	\$18.000.000

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026.

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ

Gerente

Revisó: Carolina Velasco Jiménez – Directora Administrativa y Financiera
Blanca Miryam Gómez Perdomo – Asesora Jurídica
Nidia Carolina Puentes Aguilar – Contratista
Elaboró: Sandra Milena Camelo Rodríguez – Profesional Especializado DAF